RESOLUCIÓN No. AS- CD MDC-079 DE 2026
(Julio 10)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Corrales, suscribió en la modalidad de contratación directa el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-MCD-079 DE 2026 (CONTRATACION DIRECTA), cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS DE USO PUBLICO, ZONAS VERDES Y REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ con **YEIMY YOHANA GARCÍA CASTRO,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.053.212.990 de Corrales con un plazo de ejecución comprendido entre la fecha de suscripción y protocolización del acta de inicio y el 29 de diciembre de 2.026, inclusive y un valor de TRECE MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS MC. ($13,104,000.00)

Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del contrato cuyo objeto PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS DE USO PUBLICO, ZONAS VERDES Y REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ con **YEIMY YOHANA GARCÍA CASTRO,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.053.212.990 de Corrales, a WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES, en su calidad de jefe de UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS o quien haga sus veces

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico,

WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES
Jefe de unidad de servicios públicos domiciliarios